

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 2.999/2011

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en el día de hoy la siguiente resolución:

"Decreto: Con fecha 25 de febrero de 2011 se dictó Decreto por el que se aprobaba el expediente de contratación mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, del arrendamiento de varias naves en el Vivero de empresas del Polígono Industrial Huerto de Francés de Puente Genil, (Córdoba), así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En dicho expediente consta que las parcelas a arrendar son las siguientes: 2, 5, 9, 10 y 11 y que posteriormente se contiene en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la Cláusula primera la cual es:

"Es objeto de la presente convocatoria el arrendamiento de las Naves números 2, 9, 10 y 11 sitas en el Vivero de Empresas Municipal del Polígono Industrial Huerto del Francés, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

La superficie útil de las naves es la siguiente:

- Nave 2: 234,55 m2

- Nave 5: 199,70 m2
- Nave 9: 117,75 m2
- Nave 10: 153,80 m2
- Nave11: 205,20 m2"

Con fecha 17 de marzo de 2011 se ha publicado Anuncio de licitación en el BOP nº 52, abriéndose el día siguiente la licitación por un período de quince días naturales, hasta el 1 de abril de 2011.

Comprobado por los Técnicos del Área de Fomento que la Nave nº 11 no puede ser objeto de arrendamiento pues se encuentra cedida a la Asociación AVAS y que por error se ha puesto en los Pliegos y en el Anuncio y que la Nave que está disponible es la nº 12, con una superficie de 214,45 m2.

En virtud de todo lo anterior he resuelto:

Suspender la licitación abierta para la contratación del arrendamiento de varias naves en el Vivero de empresas del Polígono Industrial Huerto de Francés de Puente Genil, (Córdoba), quedando sin efecto la publicación realizada en el BOP nº 52 de 17 de marzo de 2011.

Notifíquese al BOP para su conocimiento y efectos oportunos."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 21 de marzo de 2011.- La Secretaria General, Carmen López Prieto.